

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

273 SAN SEBASTIÁN

Edicto

D./D.^a María Isabel Villoslada Torquemada, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo mercantil núm. 1 de Donostia-San Sebastián, por el presente, anuncia:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 1069/2012 y NIG n.º 20.05.2-12/013729 se ha dictado en fecha 19/12/2012, Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Lan Bertikalak, S.L.U., con B20802997, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ataun-Gipuzkoa.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Admón. Concursal. Se ha designado, como administración concursal a Ainhoa Ugarte Valls con domicilio postal en C/ Etxeide, 6-1.º D CP 20005 Donostia-San Sebastián y dirección electrónica ainhoa@ugartearsociados.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Donostia-San Sebastian, 20 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120085789-1